



SECRETARIA. Villavicencio, 5 de noviembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dosmil veintiuno (2021).

Ofíciase ante el pagador de la Caja de sueldos de retiro de la policía nacional CASUR, solicitando que en lo subsiguiente únicamente las cuotas de alimentos permanentes concepto 6, de que trata el numeral primero del oficio 1724 del 19 de octubre de 2021, les sean consignadas a la señora ERIKA LILIANA ORTIZ PARRADO id con CC. No. 1.121.846.713, en la cuenta de ahorros No. 4-842-03-00910-8, del Banco agrario de Colombia con sede en la ciudad de Villavicencio; adviértase que los dineros que se viene consignando por concepto 1, ejecución del crédito, se deben seguir consignando en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, tal como se le comunicó a través del numeral 2 del mencionado oficio 1724. Ofíciase anexando copia del citado oficio.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ERIKA LILIANA ORTIZ PARRADO
Demandado: HENRY TRUJILLO TREJOS
Radicado: 500013110002-2019-00421-00

Código de verificación:

f69e7ee4ae4cee4018403459fae651acee4d9c1efdc916774ab7cc5c45c7f92

0

Documento generado en 11/11/2021 12:38:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>